RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., primero (1) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia:110014003057 2022-00336 00

En conocimiento de las partes lo manifestado por la Fiscalía 50 Especializada Extinción de Dominio en el escrito obrante en el archivo 35, en respuesta a la solicitud efectuada en oficio N. 0006 del 12 de enero del presente año.

Por secretaría requiérase a La Sociedad de Activos Especiales SAE para que se sirva dar respuesta a lo solicitado en oficio 0007 del 12 de enero del presente año, remítase copia del señalado oficio, la constancia de su radicación y hágasele las prevenciones de ley en caso que no atienda la solicitud elevada, transcribiéndole la parte pertinente de la norma.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **903d2dd224fd9549e26e31222360e3228250ef14e5f5f58a95962f234a41051a**
Documento generado en 01/02/2024 06:33:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica